

SEMBLANZA

HÉCTOR PÉREZ AMADOR BARRÓN

SILVIA TERESA LÓPEZ RODRÍGUEZ*

En el mes de abril de 2006, alumnos, profesores y autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle nos asombramos con gran tristeza, al enterarnos que había fallecido uno de los mejores catedráticos de nuestra Facultad, hombre de grandes conocimientos y muy peculiar personalidad: el Doctor Pérez Amador.

Héctor Pérez Amador Barrón nació en la ciudad de México, Distrito Federal, el 23 de enero de 1929. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1947 a 1951, obteniendo el grado con la tesis profesional "La Corte Internacional de Justicia. El Caso del Canal de Corfú".

Su trayectoria profesional lo llevó a Europa, en donde obtuvo el Doctorado en Derecho Internacional, Público y Privado: Mercantil y Civil por la Universidad de París, Francia, en 1954.

Posteriormente, cursó la Licenciatura en Economía en la Universidad de Hamburgo, Alemania.

De 1959 a 1970 ejerció importantes cargos en la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país, en la Dirección General de Organismos Internacionales; Miembro del Servicio Exterior de Carrera y Consejero Comercial de México en Alemania, participó de manera relevante en múltiples negociaciones diplomáticas.

Ocupó el cargo de Apoderado Jurídico de Nacional Financiera donde formuló y revisó contratos derivados de financiamientos provenientes de líneas extranjeras de crédito, así como asesoró sobre problemas y asuntos especiales del Gobierno Federal en materia financiero-jurídica de 1971 hasta 1984.

Fue consultor jurídico de la Secretaría de la Presidencia en la Dirección General Jurídica y de Legislación: encargado de la formulación, redacción y revisión de proyectos de leyes, tales como las modificaciones

* Jefa de Extensión y Asuntos Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle.

al Código de Navegación y Comercio Marítimos, autor de los artículos relativos al conflicto de Leyes y Jurisdicciones en el Derecho Internacional Privado (1974) y que sirvieron de base a los respectivos artículos del Código Civil del Distrito Federal (1988).

Como Asesor Jurídico del Presidente de la Gran Comisión del Senado de la República Mexicana, participó en comisiones en el extranjero, concernientes a Reuniones Interparlamentarias y a problemas de política internacional tales como: la formulación y elaboración de la Ley Federal contra la Tortura; ponencias y respuestas políticas en las Reuniones Parlamentarias EUA-EUM (Washington D.C.) y modificaciones a la Constitución en materia internacional: artículo 89 fracción X (1985-1987).

Su experiencia profesional le permitió litigar ante los tribunales federales y locales de nuestro país, en materia civil, mercantil, así como inversiones extranjeras, patentes y marcas, internación de extranjeros, nacionalidad, contratos de préstamos internacionales y derivación de fondos, originados por líneas de crédito globales y especiales.

Recibió diversas y merecidas distinciones: la Medalla y Diploma “Justo Sierra” otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México (1948 y 1949) y el Diploma e Insignia de la “Orden de Honor Docente” del Instituto Mexicano de Cultura (1974), así como el reconocimiento “Indivisa Manent” a la excelencia académica, otorgado por el Consejo General de Alumnos de la Universidad La Salle.

Realizó innumerables publicaciones, investigaciones reseñas y comentarios en los que vertió su amplísima experiencia y conocimiento en diversos países e idiomas.

Su experiencia académica y científica fue amplia y reconocida. Entre los más destacados cargos que ejerció fue el de Investigador de Carrera en el Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México y Catedrático Emérito en la Facultad de Derecho, así como Miembro del Consejo Técnico de la Dirección de la Facultad de Derecho de la propia Universidad.

En la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle fue profesor en las cátedras de Derecho Internacional Público y Privado, desde 1992. Famoso por su personalidad seria e impenetrable, maestro estricto y riguroso, muchos fueron testigos de su fuerte carácter cuando a su juicio se cometía una falta, sin embargo, todos podemos afirmar que su conocimiento profundo de las materias que impartía y la excelencia que siempre exigió de sus alumnos, contribuyeron por catorce años a la formación de abogados lasallistas que sin duda, aplicarán en su ejercicio profesional y en su vida, esos principios de perfección y compromiso con la ciencia jurídica.